

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA, 24 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 9185/13, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/IMPOSICIÓN PATRONÍMICO AL COLEGIO SECUNDARIO EX UNIDAD EDUCATIVA N° 21 DE GUATRACHÉ"; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa del Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 21) de la localidad de Guatraché, en un proceso participativo y democrático ha propuesto que dicho establecimiento lleve el nombre de Colegio Secundario "OLGA COSSETTINI";

Que el nombre elegido, es el de una maestra y pedagoga, nacida el 18 de agosto de 1898, en San Jorge, provincia de Santa Fe, que falleciera el 23 de mayo de 1987;

Que desarrolló su vocación pedagógica en la mencionada provincia, encarando una reforma profunda en los sistemas ortodoxos de la escuela pública e impulsando la creación de diversos organismos que fueron modelos de autogestión, como la Sociedad Cooperadora, Centro de Cooperación de la Mujer, Centro de ex Alumnos, entre otros;

Que instauró la "Escuela Serena" (tal como se la conocía), una escuela de puertas abiertas, que tenía como principio de trabajo el respeto por los niños, basado en la solidaridad, en el acercamiento a la naturaleza y a su mundo circundante, con la convicción de que sólo se aprende lo que se vive;

Que dicho Colegio cumplió con lo previsto en el Sistema de denominación para los establecimientos públicos provinciales, aprobado mediante Ley N° 2678 y su Decreto reglamentario N° 229/13;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que atento a lo establecido en la mencionada normativa, corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1°.- Impónese el nombre "OLGA COSSETTINI" al Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 21) de la localidad de Guatraché, CUE 420062100.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación y a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Superior y de Personal Docente y notifíquese al mencionado Colegio Secundario, a sus efectos

RESOLUCIÓN N° 1523 /13.-  
hau.



Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN